

DE AHORA EN ADELANTE LO PRESIDE GERMÁN SIERRA

Reemplazado Plenum de la Universidad San Martín

● Salen Mariano Alvear, Martín Alvear, Xiani Ocampo y Antonio Sofán



LA MINISTRA de Educación, Gina Parody, manifestó "que con la educación no se pueden enriquecer patrimonios particulares". / MEN

UN remezón a las directivas del Plenum de la Fundación Universitaria San Martín decidió ayer el Ministerio de Educación (MEN) como parte del proceso que se adelanta por las presuntas irregularidades en el manejo de los recursos del centro educativo y que tienen en vilo a cientos de estudiantes de diferentes programas académicos en el país.

Así las cosas, la ministra de Educación, Gina Parody, manifestó en rueda de prensa que son reemplazados de sus cargos: Mariano Alvear, Martín Alvear, Xiani Ocampo y Antonio Sofán.

El nuevo Plenum está presidido por Germán Sierra Anaya, economista con especializaciones en Administración de Empresas y Mercadeo, con más de 28 años de experiencia en el sector público. Fue docente en las áreas de administración pública y marketing, jefe del departamento de investigación de economía, miembro del consejo superior universitario, vicerrector académico y rector de la Universidad de Cartagena.

Otro de los miembros es Roberto Zarama, matemático de la Universidad Nacional de Colombia, doctor de la Escuela de Altos Estudios Sociales (París) y doctor de Estado Francés (París). Zarama es profesor titular de la Universidad de los Andes en Bogotá, Colombia y director por

12 años del Departamento de Ingeniería Industrial de la misma Universidad. Ha desarrollado nuevos cursos para el pregrado, maestría y dos cursos del Ciclo Básico Uniandino.

Al Plenum también llega Edna Bonilla Sebá, profesora de la Universidad Nacional de Colombia. Es Contadora Pública, especialista en Gerencia de Impuestos, además tiene estudios de doctorado en Estudios Políticos en la Universidad Externado de Colombia.

El último puesto lo ocupa Ángela Echeverry Arcila, abogada con práctica en asesoría y consultoría jurídica, especialmente en Derecho Privado y en Derecho Corporativo, con experiencia en gestión administrativa y operativa del sector de servicios.

De acuerdo con el Ministerio, en la Fundación no ha sido posible el restablecimiento del derecho de los estudiantes para que vuelvan a estudiar y a pesar de la medida de vigilancia especial que impuso la cartera, las instrucciones no fueron atendidas y la anomalía académica persiste.

Asimismo, indica el despacho de Parody, aún no se tiene el plan de mejoramiento de la institución, se ha dificultado la labor del inspector in situ por no entregarle información y mantener sedes cerradas sin personal que suministre documentación.

"Igualmente se ha impedido el ejercicio de funciones de la delegada ante el Plenum, al sesionar sin invitarla".

De otro lado, el MEN dijo que no han facilitado información necesaria para establecer la situación financiera actual; no han entregado el plan de acción con cronograma para el segundo semestre de 2014 e inicio del primero de 2015.

"Se obstruyen las medidas del Ministerio al mantener cerradas las instalaciones y no definir reintegro de vacaciones de docentes y administrativos, mientras que las otras Instituciones de Educación Superior (IES) ya están laborando", señaló la ministra Gina Parody.

La titular de la cartera explicó además que "esto nos demuestra que la violación del derecho a la educación persiste, y la Constitución y la ley obligan a este Ministerio a garantizar el derecho a la educación. Esta determinación es histórica para el país y refleja el firme propósito del Gobierno nacional para mejorar la calidad de la educación superior".

La decisión de reemplazar el Plenum de la San Martín se tomó gracias a las facultades que le otorga la Ley 1740 de 2014 al Ministerio de Educación, por lo que la entidad aplicó el inciso cuatro del artículo 13, correspondiente

a Medidas de Vigilancia Especial.

La ministra Parody indicó también que respecto al tema de la Fiducia se constituyó con los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación, al ser reemplazado el Plenum, se deben realizar ajustes administrativos y será el nuevo presidente (Germán Sierra), quien anuncie el cronograma de pagos.

"De ahora en adelante, el señor Sierra es la figura que concentra el poder y tomará todas las decisiones en la Fundación Universitaria San Martín", agregó Parody.

"Esta decisión es una señal clara para los mercaderes de la educación. Con la educación no se pueden enriquecer patrimonios particulares. Las IES no son instrumento para enriquecimiento", finalizó la Ministra.

Santos y Ordóñez se reunirán para hablar de paz

Para después del 12 de febrero cuando finalice el ciclo número 32 de los diálogos de paz entre Gobierno nacional y la guerrilla de las Farc, se reunirán el presidente Juan Manuel Santos y el procurador general Alejandro Ordóñez.

El anuncio lo hizo el jefe de Estado durante su participación en el programa Agenda Colombia del canal de Gobierno, donde insistió que "realmente está muy equivocado (Ordóñez) en mucho de lo que cree que está sucediendo, precisamente para darle toda la información que creo que es bueno que se reúna conmigo y con los negociadores para que le cuenten en detalle, que lo que él está escribiendo o pensando no tiene nada que ver con la realidad".

Esta reunión se daría luego del 12 de febrero tal y como lo manifestó el presidente Santos al recordar que este es "un ciclo muy importante porque ya se está hablando de los temas clave y de los más difíciles. Deben estar de regreso alrededor del 12, de manera que después de eso convocaremos al Procurador".

Cabe recordar que Santos ya había invitado al Procurador a reunirse tras un fuerte cruce de palabras. "En mi condición de Jefe de Estado y responsable supremo, se lo quiero recordar, de los asuntos de la paz y del conflicto, lo invito a reunirse en los próximos días para discutir en profundidad los temas que le he planteado".

El jefe del Ministerio Público se pronunció brevemente sobre esa invitación en RCN Radio, donde expresó que "le contesté al presidente Santos y asistiré como representante de la sociedad para que hablemos de paz".

La Caja de Compensación Familiar Cafam Avisa:

Que el día 11 de diciembre del 2014, falleció la señora ISABEL CONTRERAS ROMERO (q.e.p.d), quien se encontraba prestando sus servicios a esta empresa y que a reclamar el valor de sus prestaciones laborales se ha presentado el señor Luis Arturo Rodríguez Becerra, en condición de conyugue y Juan Sebastián García Contreras en condición de hijo.

Las personas que se crean con igual o mejor derecho para reclamar estas prestaciones, deben presentarse en las oficinas de la Sección de Administración Personal de Cafam, Av. Cra 68 No. 90 - 88, Bloque 4, Piso 3, dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de la presente publicación, la cual se hace a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.

Bogotá, martes 3 de febrero de 2015

PRIMER AVISO